

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 086-07

Sesión ordinaria número ochenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el 18 de diciembre de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
Ana Mayela Arias Elizondo
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenén Díaz Vargas

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (propiedad)
Juan Durán Cubillo (propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Llive Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

AGENDA

1. Aprobación contenido de las actas:
 - a) Ordinaria 085-07
 - b) Extraordinaria E-033-07
2. Trámite de Correspondencia
3. Participación de los Señores Síndicos
4. Informe de la Alcaldesa
5. Asuntos de la Presidencia
6. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Aprobación contenido de las actas:

a) Ordinaria 085-07

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 085-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) Extraordinaria E-033-07

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-033-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 2. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan de Dios, Barú.

Leonel Mora Gamboa	1-794-117
Evencio Mora Hernández	1-800-145
Daisy Salazar Picado	1-816-065
Yorleny Mora Godínez	1-973-938
Henry Corrales Mena	1-719-247

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan de Dios, Barú. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Calle Mora.

Gerardo Mena Rojas	1-560-652
Jorge Madriz Mena	1-589-113
Karen Mora Mena	1-865-513
Cristina Calderón Rojas	1-912-594
Ronald Mena Vargas	9-097-674

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Calle Mora. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Nota suscrita por la señora Julieta Elizondo Jiménez, mediante la cual indica que en su condición de titular de la Patente 6119, correspondiente al Local Comercial No. 4, de la Terminal de Buses del Mercado Municipal, de manera atenta solicita no autorizar ningún trámite de traspaso que se presente ya que desde ahora todo trámite será realizado únicamente por la suscrita, dejando en este acto sin efecto ni valor legal cualquier tipo de autorización otorgada con anterioridad por la firmante.

La señora Presidenta Municipal, Traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que preste la atención del caso.

4. Nota UCS-00225-07, suscrita por el Ing. Minor Quirós Valverde, Gerente de UNCOOSUR R.L., mediante la cual indica que en consideración a la limitante que presenta la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, como figura jurídica para llevar a cabo la EXPO Feria 2008 y en esfuerzo solidario para que este cantón pueda disfrutar de los tradicionales festejos, presenta la propuesta de que la Unión de Cooperativas del Sur UNCOOSUR R.L., ofrece su figura jurídica cuyo número de cédula es 3-004-227515 y se pone a las órdenes para organizar la EXPO FERIA. De prosperar la propuesta, solicita el alquiler del Campo Ferial a partir de esta fecha y hasta 30 de marzo del 2008, inclusive, dada la diversidad de actividades a realizar antes, durante y después del evento.

La Presidenta Municipal, Indica que ya se había aprobado un dictamen de Comisión en el cual se solicitaba a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones cumplir con lo solicitado por la Administración, mismos que según indica ya fueron cumplidos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que la Junta Administradora del Campo de Exposiciones realizó un depósito, pero señala que aún tienen un fondo de 11 millones y según la resolución, tienen hasta el 04 de enero del 2008, plazo para la entrega de lo solicitado.

Por otra parte aclara que la Municipalidad no puede realizar un alquiler, por lo tanto explica que debe hacerse por medio de la firma de un acuerdo de cooperación y añade que la conveniencia de que se decrete un receso y se redacte un acuerdo donde se avala la firma del convenio con UNCOOSUR, pero que el mismo establezca los términos de referencia.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

La señora Presidenta Municipal, indica que una vez finalizada la correspondencia, se decretara un receso para la redacción del acuerdo correspondiente.

5. Nota suscrita por el Lic. Wilberth Navarro Sánchez, mediante la cual indica que en su condición de apoderado generalísimo, sin limite de suma de la Asociación Cristiana Luz de la Aurora de las Asambleas de Dios, ubicada en la Aurora de Daniel Flores, solicita le sea entregado en administración mediante convenio con la Alcaldía, el lote de terreno que esta Asociación Cristiana donó a la Municipalidad y que generó el numero de finca folio real 587121-000, plano SJ 1181512-2007. Lo anterior para dar el mantenimiento del terreno construir un parque infantil para los vecinos de la Comunidad del Ester Calle Licho.

El regidor Róger López Barquero, señala la importancia de que tomar en cuenta a la Asociación de Desarrollo o al Consejo de Distrito.

El regidor Luis Cordero Rojas, externa la conveniencia de que este tipo de asuntos no sean manejados por las organizaciones, sino por los Consejos de Distrito o Asociaciones de Desarrollo, para lo cual la Administración debe realizar un estudio y determinar con quien coordinará.

Al respecto la señora Alcaldesa, aclara que realizar un convenio, este debe ser firmado con la Asociación de Desarrollo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, trasladar la nota a la Alcaldía para que realicen trámite de negociación con la Asociación Cristiana Luz de la Aurora de las Asambleas de Dios.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, iniciar trámites de negociación con la Asociación Cristiana Luz de la Aurora de las Asambleas de Dios. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos. Se consigna voto negativo de los regidores Roger López Barquero y Luis Cordero Rojas.

6. OFI-295-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual hace recordatorio a la entrada en vigencia de la reforma al Código Municipal.

El regidor Luis Cordero Rojas, procede a dar lectura a dichas reformas.

Posteriormente la señora Presidenta, solicita entregar copia a cada regidor.

7. OFI-293-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual remite INF-0008-07-AIM, referente al estado de cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de La República a la Municipalidad de Pérez Zeledón, con corte al 15 de noviembre de 2007.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración y les indica que en informe establece un plazo de 30 días para resolver.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

8. Nota A.C.E.135-07, suscrita por el señor Gilberth Navarrete Martínez, Presidente Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal, mediante la cual comunica que en sesión extraordinaria E-093-07, celebrada el 12 de diciembre 2007, tomaron los siguientes acuerdos:

Artículo 5. Acuerdos.

Considerando:

- a) Que este Concejo Municipal en su sesión 085-07, celebrada el 11 de diciembre del 2007, en su artículo 7), inciso 4), aprobó "Informe de la Comisión de Jurídicos sobre asunto planteado por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones" y en cumplimiento del punto tercero de dicho dictamen, esta Junta Administradora acuerda:

5.1. Girar cheque a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por la suma de ₡25.000.000.00, (veinticinco millones de colones), para ser depositados en la cuenta Corriente del Banco Nacional, número de cuenta 100-01-010-007163-3, Cuenta Cliente 15101010010071637, a nombre de la "Municipalidad de Pérez Zeledón Administración del Campo de Exposiciones". Se autoriza al Presidente y al Tesorero de la Junta Administradora para que realicen dicho trámite.

5.2. Se acuerda hacer entrega del Inventario de los bienes que administra la Junta Administradora del Campo de Exposiciones y que a la fecha se encuentran tanto en la Oficina Administrativa como en la bodega del Campo Ferial, el cual pueden revisar en el momento que así los dispongan.

Nota. Se adjunta fotocopia del cheque No. 6253563-9, Comprobante de depósito No. 6539718 e inventario de bienes (5pág).

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota y será retomado después del receso.

9. Nota suscrita por el señor Luis Ángel Esquivel Herrera, mediante la cual solicita autorización para realizar un préstamo hipotecario para terminar la construcción de la casa de habitación, ubicada en la Urbanización el Hoyón, Ciudadela 08 de diciembre, lote 7-B, para realizar el trámite ante Mutual La Vivienda, quienes piden dicha autorización porque se encuentra con un gravamen municipal.

SE ACUERDA: Autorizar al señor Luis Ángel Esquivel Herrera, para que proceda a realizar préstamo hipotecario ante Mutual La Vivienda, con la finalidad de terminar la construcción de la casa de habitación, ubicada en la Urbanización el Hoyón, Ciudadela 08 de diciembre, lote 7-B. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**Acta no. 086-07****18 de diciembre de 2007**

10. Nota suscrita por el señor Fidencio Granados Esquivel, Presidente Asociación de Ciudadanos de Oro Nuevo Amanecer, mediante la cual indica los fines de la Asociación: a) Actividades recreativas dirigidas a adultos mayores, b) Trabajos en actividades de artesanía, manualidades, c) Fabricación de abono orgánico, d), Cooperar con los planes, proyectos y obras que emprenda la Municipalidad en cuanto a los Ciudadanos de Oro de la comunidad. A fin de llevar a cabo dichos proyectos, necesitan un lugar donde construir las instalaciones, para lo cual considera apta la propiedad que el suscrito a título personal, en el mes de enero donó a esta Municipalidad, además indica estar el lote en abandono. Por lo anterior solicita autorización para disponer de este terreno en calidad de préstamo.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

11. Nota DGJR-600-2007, suscrita por el señor Gilberto Jerez Rojas, Diputado PLN, mediante la cual remite algunas consideraciones respecto a una temática para los que precisan de valorar el potencial que tienen las Municipalidades, a saber, la explotación por parte de los municipios de los ríos y canteras que se encuentran en sus respectivas jurisdicciones.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

12. Nota suscrita por el señor Luis Esquivel Porras, Presidente Asociación Pro Desarrollo de San Antonio de Pejibaye, informa que llevarán a cabo las Fiestas Cívicas, los días 5, 6 y 7 de enero del 2008. Esta Asociación se dedica al desarrollo de la comunidad dándole apoyo a instituciones como la Escuela, Colegio, Deporte, Cultura, por lo que solicita la exoneración de impuestos para dicha actividad.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, autorizar la exoneración antes solicitada, siempre y cuando se cumpla con los requisitos correspondientes.

SE ACUERDA: Aprobar la exoneración de Impuestos solicitada por señor Luis Esquivel Porras, Presidente Asociación Pro Desarrollo de San Antonio de Pejibaye, para la las Fiestas Cívicas, que se llevarán a cabo en San Antonio de Pejibaye los días 5, 6 y 7 de enero del 2008. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. OFI-296-07-AIM, suscrito por la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual indica que atendiendo lo que señala la circular N° CIR 038-07-DAM, emanada de la Alcaldía Municipal el 13 de diciembre de 2007, ha autorizado vacaciones a mis colaboradores para que disfruten de su descanso de fin y principio de año a partir del 24 de diciembre de 2007 y hasta el 04 de enero de 2008 inclusive, debiendo reintegrarse a sus labores a partir del lunes 07 de enero de 2008. Al día de hoy por tal razón, me permito solicitar su autorización a fin de tomar también esos 8 días hábiles de vacaciones, de manera que nuestro descanso anual no se desligue del ritmo general de trabajo de la Institución. Al día de hoy cuenta con un saldo de 42 días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar, correspondientes a los periodos 2005 - 2006 (12 días) y 2006 - 2007 (30 días). Adjunta constancia del Proceso de Recursos Humanos que documenta lo indicado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

Con la finalidad de realizar los trámites pertinentes ante el Proceso de Recursos humanos, agradezco su autorización mediante acuerdo definitivamente aprobado.

Posteriormente se presentan intervenciones por parte de algunos regidores quienes manifiestan la conveniencia de que tome mayor cantidad de días de vacaciones.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud realizada por la señora Auditora mediante OFI-296-07-AIM, para el disfrute de las vacaciones colectivas de fin y principio de año, las cuales van partir del 24 de diciembre de 2007 y hasta el 04 de enero de 2008 inclusive.

14. Nota suscrita por el señor Delfín Duarte Fonseca, Presidente ASADA Oratoria-Concepción, mediante la cual solicita la donación de toda la chatarra que tienen el plantel Municipal, ya que los recursos que se generen por estos materiales serán destinados a la protección de la naciente del Río Platanares.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita Informar al señor Delfín Duarte Fonseca, que existe un acuerdo tomado al respecto. Además que se le adjunte copia del mismo.

15. OFI-ALAM-10-2007, suscrito por el señor José Ángel Hernández Gómez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específico Barrio Las Américas, mediante la cual solicita formal solicitud de donación de 14276 litros de emulsión para el recarpeteo de calles en la comunidad del Barrio Las Américas en Pérez Zeledón, esto previa coordinación y conversaciones con el señor Pedro Castro Hernández. La información anterior se basa en estudio realizado en julio del 2007 por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez de la Unidad Técnica de Conservación Vial. Del mismo informe que adjuntamos se desprende que la longitud del proyecto es de 1133 metros, con promedio de ancho de 8 metros para un área total de 9064 metros cuadrados. Adjuntamos datos de la Asociación mediante formulario adjunto de la División del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que consiste en la solicitud de materiales y servicios para obras viales o fluviales. Los demás materiales y mano de obra para la realización del proyecto serán gestionados y aportados en forma conjunta y coordinada por la Asociación de Desarrollo del Barrio Las Américas y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, solicita indicar al señor José Ángel Hernández Gómez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específico Barrio Las Américas, coordinar con la Alcaldía Municipal.

16. Copia de nota suscrita por el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, dirigido al Departamento de Contabilidad, mediante la cual solicita la siguiente información, ¿Cuál es el monto económico de una dieta por de un regidor propietario por asistir a la sesión municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón., para el primer y segundo semestre del 2007?, ¿Cuál es el monto económico de una dieta de un regidor (a) suplente por asistir a la sesión municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el primer y segundo semestre del 2007?, ¿Cuál es el monto económico de una dieta de un síndico/a) por asistir a la sesión municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el primer y segundo semestre del 2007?, ¿Cuál es el monto económico de una dieta de un síndico (a) suplente por asistir a la sesión municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el primer y segundo

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 086-07

18 de diciembre de 2007

20. Nota STSE-6008-2007, suscrita pro el señor Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual indica que en sesión 124-2007, artículo octavo, dicho Tribunal conoció nota TRA-1253-07-SSC, sobre acuerdo del Concejo donde dio voto de censura a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, por la forma irrespetuosa de expresarse del Concejo, Al respecto indica que se dispuso tomar nota.

21. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucía, mediante la cual indica que dicha Asociación esta llevando a cabo la construcción del Salón Comunal, para lo cual solicitan colaboración con 100 sacos de cemento para poder finalizar el proyecto.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal y al Consejo de Distrito.

22. Nota suscrita por el señor Efraín Sánchez Rojas, Periodista/Director, Estrella del Sur, mediante la cual informa que cada año con ayuda del Patronato Nacional de la Infancia, se realiza una labor social con tres familias del cantón para llevarles alegría en esta época tan importante. Es por ello que recurren al comercio local para que colaboren en la noble causa con alguna donación.

La señora Presidenta Municipal, insta a los señores Concejales, colaborar con alguna contribución.

23. La señora Presidenta Municipal, da lectura a un comunicado de prensa, enviada por el Lic. Alexander Mora Mora, Diputado representante del cantón, donde invita a que los niños y niñas, se hagan presentes el próximo sábado al Parque Central, donde se estará cambiando los juguetes bélicos por otro que no inste la violencia, esto a raíz de la campaña "La Paz, un Tesoro para la Humanidad".

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, la señora Presidenta Municipal, decretar un receso para analizar la propuesta realizada por UNCOOSUR R.L.. Se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con once minutos.

Al ser las diecinueve horas con doce minutos, se extiende el receso y se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con veinte minutos.

ARTICULO 3. Participación Señores Síndicos.

1. Tiene el uso de la palabra el señor Guillermo Vargas Soto, síndico del Distrito de Cajón, quien informa que por motivos especiales no le fue posible asistir al Informe de Labores de la Junta Vial Cantonal, mismo que según indica, es de importancia por la labor exitosa que ha realizado dicha Junta, esto a pesar de algunos inconvenientes sufridos con la maquinaria municipal y con el desembolso de los recursos.

Añade sentirse orgulloso del trabajo realizado por la Junta Vial Cantonal. Asimismo externa esperar que para el próximo año pueda haber mayor coordinación con los distritos rurales, ya que se están programando importantes proyectos de asfaltado, para lo cual resulta además importante el apoyo del Concejo Municipal.

Nota: Se anula el presente folio por cuanto la información consignada no es la correcta.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 086-07

18 de diciembre de 2007

semestre de 2007?, ¿Cuál va a ser el monto económico de una dieta de un regidor propietario, regidor suplente, síndico propietario y síndico suplente, por asistir a una sesión del Concejo de regidores municipales de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el primer semestre del 2008.

Solicita lo anterior para saber cuanto se economiza el erario público del cantón, cuando estas personalidades de nombramiento "democrático", no ha asistido o dejan de asistir. Hace la solicitud basado en datos que manejo con relación al control de asistencia, gracias a las actas municipales, tanto ordinarias como extraordinarias, que proporciona la Secretaría del Concejo. Establece el tiempo de ley para recibir respuestas. No sin antes mostrar mi molestia por la forma en que se me atendió (voz de mujer, no en Secretaría del Concejo) telefónicamente, cuando hiciera la solicitud de los mismos datos de manera verbal, el pasado martes 04 de diciembre 2007.

Al respecto se toma nota.

17. OFI-299-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante al cual remite INF-0009-07-AIM, que contiene los resultados del Estudio sobre la transferencia de recursos públicos a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

18. Orden Sanitaria No. 1657-2007, suscrita por el Técnico Martín Gutiérrez Alemán, Saneamiento Ambiental, Ministerio de Salud, mediante la cual indica haber recibido denuncias de vecinos por mala disposición de lixiviados (derrame en la vía pública), por parte del camión recolector de desechos sólidos, de las cuales adjunta copia y que han sido presentadas antes esta Municipalidad desde el mes de mayo del 2003, verificadas por esta oficina, mediante Informe UPHA-MG-1656. Por lo anterior solicita en el plazo de 1 mes, proceder a tomar las medidas o acciones necesarias para evitar que el camión recolector de desechos sólidos, derrame lixiviados en la vía pública o cualquier otro lugar distintivo al vertedero municipal de desechos.

La señora Alcaldesa, indica que la Sala Constitucional ha manifestado que si los vecinos no quieren que se derramen los lixiviados, deben sugerir a la Municipalidad, como eliminar el problema.

Informa que están en proceso de compra, dos camiones que dan solución a este problema, pero por el momento, no se pueden hacer nada al respecto.

19. Nota SCD 90-07 suscrita por la señora Jessica Zeledón A. Secretaria del Consejo Directivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante la cual comunica acuerdo de dicho Consejo, de enviar cordial saludo a las Municipalidades y Concejos del país, deseándoles que tengan Feliz Navidad y próspero año 2008 y éxitos en la gestión municipal.

Al respecto se toma nota.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 086-07

18 de diciembre de 2007

20. Nota STSE-6008-2007, suscrita pro el señor Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual indica que en sesión 124-2007, artículo octavo, dicho Tribunal conoció nota TRA-1253-07-SSC, sobre acuerdo del Concejo donde dio voto de censura a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, por la forma irrespetuosa de expresarse del Concejo, Al respecto indica que se dispuso tomar nota.

21. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucía, mediante la cual indica que dicha Asociación esta llevando a cabo la construcción del Salón Comunal, para lo cual solicitan colaboración con 100 sacos de cemento para poder finalizar el proyecto.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal y al Consejo de Distrito.

22. Nota suscrita por el señor Efraín Sánchez Rojas, Periodista/Director, Estrella del Sur, mediante la cual informa que cada año con ayuda del Patronato Nacional de la Infancia, se realiza una labor social con tres familias del cantón para llevarles alegría en esta época tan importante. Es por ello que recurren al comercio local para que colaboren en la noble causa con alguna donación.

La señora Presidenta Municipal, insta a los señores Concejales, colaborar con alguna contribución.

23. La señora Presidenta Municipal, da lectura a un comunicado de prensa, enviada por el Lic. Alexander Mora Mora, Diputado representante del cantón, donde invita a que los niños y niñas, se hagan presentes el próximo sábado al Parque Central, donde se estará cambiado los juguetes bélicos por otro que no inste la violencia, esto a raíz de la campaña "La Paz, un Tesoro para la Humanidad".

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, la señora Presidenta Municipal, decretar un receso para analizar la propuesta realizada por UNCOOSUR R.L.. Se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con once minutos.

Al ser las diecinueve horas con doce minutos, se extiende el receso y se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con veinte minutos.

ARTICULO 3. Participación Señores Síndicos.

1. Tiene el uso de la palabra el señor Guillermo Vargas Soto, síndico del Distrito de Cajón, quien informa que por motivos especiales no le fue posible asistir al Informe de Labores de la Junta Vial Cantonal, mismo que según Indica, es de importancia por la labor exitosa que ha realizado dicha Junta, esto a pesar de algunos inconvenientes sufridos con la maquinaria municipal y con el desembolso de los recursos.

Añade sentirse orgulloso del trabajo realizado por la Junta Vial Cantonal. Asimismo externa esperar que para el próximo año pueda haber mayor coordinación con los distritos rurales, ya que se están programando importantes proyectos de asfaltado, para lo cual resulta además importante el apoyo del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

2. El síndico Juan Durán Cubillo, reitera solicitud de información con respecto al planteamiento realizado en una de las sesiones anteriores, relacionado con el porcentaje de la ganancia por la EXPO Feria, que debe ser entregado a la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores.

El regidor David Adolfo Araya Amador, indica que es en el Reglamento con el que se rige la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, donde se establece que el 5% que de esas ganancias, que deben ser entregados a la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores.

La señora Presidenta Municipal, aclara que dichos fondos serán girados. Destaca que un miembro de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, forma parte de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, por lo tanto es quien puede contar con la información al respecto.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-687-07-APM, presenta Informe de Compras correspondiente al mes de noviembre de 2007. El total de compras es por el monto de \$193.777.844.68.

A continuación se consigna dicho informe:

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

NOVIEMBRE 2007

(Compras por acuerdo de pago, servicios de limpieza y vigilancia, Matadero Municipal, Proyecto Actualización Catastro. (Crédito IFAM), Ambiente, Aportes en especie, convenios MOPT-MPZ, Muro contención Pavones y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
11448	01/11/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	116.456.928,00	2007LN-000001-APM. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Compra dos vagonetas UTCV
11450	02/11/2007	SOLANO ACUÑA MARVIN (AUTOMUFLAS)	8.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Reparación maquinaria
11451	02/11/2007	IESA ELECTROSUR S.A.	17.305,80	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
11452	02/11/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	4.543,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria



400

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

11453	02/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	205.187,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
11454	02/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	79.056,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
11455	02/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	33.303,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
11456	02/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	44.014,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
11457	02/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	36.146,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
11458	02/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	192.007,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria y UTCV, taller
11459	02/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	73.233,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
11460	02/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	140.014,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria
11461	02/11/2007	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	55.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria y UTCV, taller
11462	02/11/2007	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	26.386,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria y UTCV, taller
11463	02/11/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	16.178,00	Aportes en especie General, Salón Multiluso la Linda
11464	02/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	45.199,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria. Convenio MOPT-MPZ
11465	05/11/2007	EL COLONO VALLE FERTIL S.A.	31.150,00	Matadero Municipal





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

11469	06/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	857.803,40	2007LA-000018-APM. Acuerdo de Pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación Sistemas de Drenaje.Fabric.alcant.
11470	06/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	857.803,40	2007LA-000018-APM. Acuerdo de Pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación Sistemas de Drenaje.Fabric.alcant.
11471	06/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	857.803,40	2007LA-000018-APM. Acuerdo de Pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación Sistemas de Drenaje.Fabric.alcant.
11472	06/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	857.803,40	2007LA-000018-APM. Acuerdo de Pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación Sistemas de Drenaje.Fabric.alcant.
11473	06/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	853.718,26	2007LA-000018-APM. Acuerdo de Pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación Sistemas de Drenaje.Fabric.alcant.
11474	06/11/2007	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	3.667.969,00	2007LA-000018-APM. Acuerdo de Pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación Sistemas de Drenaje.Fabric.alcant.
11475	06/11/2007	HERNANDEZ MORA JORGE	50.000,00	Ambiente
11476	06/11/2007	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	51.400,00	Ambiente
11477	06/11/2007	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	26.185,00	Ambiente
11478	06/11/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	56.873,82	Ambiente
11479	06/11/2007	INVERSIONES RAMONGO S.A.	20.480,00	Ambiente
11480	06/11/2007	INVERSIONES RAMONGO S.A.	5.495,00	Ambiente
11511	12/11/2007	3-101-460316 S.A.	194.973,87	Aportes en especie Mejoras Escuela San Rafael arriba, San Pedro
11515	12/11/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	98.000,00	Matadero Municipal
11516	12/11/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	98.000,00	Matadero Municipal
11517	12/11/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	98.000,00	Matadero Municipal
11518	12/11/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	98.000,00	Matadero Municipal
11528	13/11/2007	CEIBOPEZ SOCIEDAD ANONIMA	100.000,00	Matadero Municipal
11529	13/11/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	51.720,00	Matadero Municipal
11530	13/11/2007	EL COLONO VALLE FERTIL S. A	68.630,00	Matadero Municipal





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

11537	14/11/2007	IMPRESOS ELIMAR S.A.	84.750,00	Ambiente
11538	14/11/2007	ROJAS QUESADA LEONARDO	75.000,00	Ambiente
11541	15/11/2007	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.192.638,65	2006LN-000004-APM. Ac.Pago.Serv.Seguridad
11542	15/11/2007	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	366.789,49	2006LN-000005-APM. Ac.Pago.Serv.Limpieza
11543	15/11/2007	VILLA VARGAS MARIA LOURDES	1.021.532,00	Contratación de una profesional en derecho para emitir criterio sobre la situación actual de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones
11546	16/11/2007	ALGRASA S.A.	1.911.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Las Esperanzas, San Isidro
11549	16/11/2007	FAROCOA S.A.	356.720,00	2007LA-000017-APM. Ac.pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib.Materiales para la construcción del Plantel y Bodega Municipal
11550	16/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	1.479.423,66	2007LA-000017-APM. Ac.pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib.Materiales para la construcción del Plantel y Bodega Municipal
11551	16/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	1.192.197,00	2007LA-000017-APM. Ac.pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib.Materiales para la construcción del Plantel y Bodega Municipal
11552	16/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	5.553.185,51	2007LA-000017-APM. Ac.pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib.Materiales para la construcción del Plantel y Bodega Municipal
11554	19/11/2007	COOPEAGRI R.L.	1.215.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria municipal
11555	19/11/2007	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1.190.700,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria municipal
11556	19/11/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	1.190.700,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria municipal





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

11557	19/11/2007	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	1.190.700,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Combustible maquinaria municipal
11558	19/11/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	588.000,00	Matadero Municipal
11562	19/11/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	308.309,70	Aportes en especie. Escuela Sagrada Familia
11563	20/11/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	30.114,95	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
11564	20/11/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	599.651,90	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
11565	20/11/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	418.677,40	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
11566	20/11/2007	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	159.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
11567	20/11/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	62.902,05	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
11568	20/11/2007	MORA VALVERDE MARIO	80.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica.
11570	20/11/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	26.625,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal y UTCV
11571	20/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	54.915,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
11572	20/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	45.760,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
11573	20/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	50.567,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal y UTCV
11574	20/11/2007	CAPRIS S.A.	163.880,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica. Taller
11575	20/11/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	78.990,50	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
11576	20/11/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	49.026,24	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica. Taller





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

11577	20/11/2007	PRAXAIR COSTA RICA S.A.	43.234,50	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Acetileno para maquinaria municipal
11589	20/11/2007	8YUSA S.A.	1.029.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Camino San Ramón Sur, Matanzas, Páramo.
11597	20/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	30.425,98	Matadero Municipal
11598	20/11/2007	INTERQUIN DE GRECIA S.A	98.900,00	Matadero Municipal
11600	20/11/2007	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	83.585,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica.
11601	21/11/2007	SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.	201.769,91	Proyecto Catastro Municipal
11605	21/11/2007	TICO PISOS DEL SUR P Y Z S.A.	267.601,00	Aportes en especie Mejoras escuela Enseñanza Especial
11606	22/11/2007	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	4.762.800,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mantenimiento rutinario en asfalto. Barrio Los Angeles, Invu El clavel
11627	23/11/2007	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	239.120,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica.
11638	26/11/2007	FERRETERIA LAS JUNTAS S.A.	232.924,79	Matadero Municipal
11639	26/11/2007	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	18.000,00	Matadero Municipal
11640	26/11/2007	INVERSIONES TRES KA, S.A (HAYCO)	15.400,00	Matadero Municipal
11647	26/11/2007	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	281.358,39	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado, Conservación Técnica. Reparación maquinaria.
11648	26/11/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	2.580,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado, repuestos maquinaria
11649	26/11/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	12.185,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado, repuestos maquinaria
11650	26/11/2007	JIMENEZ & TANZI S.A.	92.371,68	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica.
11663	27/11/2007	MAUTICK D.S.F. S.A.	50.000,00	Ambiente
11664	27/11/2007	PEREZ VARGAS KAREN	75.000,00	Ambiente
11665	27/11/2007	INVERSIONES TRES KA, S.A	5.800,00	Matadero Municipal
11667	27/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	927.864,00	Caso Jhonny. Construcción de muro de contención a través de gaviones. Pavones
11668	27/11/2007	ORTIZ CÉSPEDES WILBERTH	831.267,00	Caso Jhonny. Construcción de muro de contención a través de gaviones. Pavones
11675	29/11/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	82.888,00	Aportes en especie. Mejoras salón comunal Cristo Rey Platanares
11677	29/11/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	309.107,00	Aportes en especie. Mejoras salón comunal Cristo Rey Platanares
11690	29/11/2007	3-101-460316 S.A.	887.118,84	Aportes en especie Mejoras Escuela Pedro Pérez Zeledón





405

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

11693	30/11/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	16.215,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado, repuestos maquinaria
11694	30/11/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	10.614,90	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado, repuestos maquinaria
11695	30/11/2007	IMPORTADORA AT NAT S.A.	28.700,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado, repuestos maquinaria
11696	30/11/2007	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.149.298,75	2006LN-000004-APM. Ac.Pago.Serv.Seguridad
11699	30/11/2007	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	366.789,49	2006LN-000005-APM. Ac.Pago.Serv.Limpieza

TOTAL **¢159.322.983,63**

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

NOVIEMBRE 2007

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.S	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
11449	01/11/2007	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	1.685,00
11466	06/11/2007	COOPEAGRI R.L.	1.250.000,00
11467	06/11/2007	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1.225.000,00
11481	06/11/2007	TIFF M&G S.R.L.	79.035,00
11482	06/11/2007	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	133.000,00
11484	06/11/2007	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	408.000,00
11485	07/11/2007	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	1.225.000,00
11486	07/11/2007	CHAVERRI ARAYA DENNIS	98.210,00
11487	09/11/2007	SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.	351.239,08
11488	09/11/2007	SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.	202.070,69
11489	09/11/2007	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	100.000,00
11490	09/11/2007	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	59.000,00
11491	12/11/2007	CAVERNARIO S.A.	25.000,00
11492	12/11/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	28.505,00
11493	12/11/2007	BALDI MESEN MEYLIN	125.000,00
11494	12/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	44.014,00
11495	12/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	87.768,00
11496	12/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	185.575,00
11497	12/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	210.087,00
11498	12/11/2007	CABEZALES Y REPUESTOS RAMAC S.A.	298.900,00
11500	12/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	158.721,00
11501	12/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	71.282,00
11502	12/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	72.068,00
11503	12/11/2007	CASTRO SEGURA FREDDY (RECTIFRENOS CASTRO)	122.000,00



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

11504	12/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	124.004,00
11505	12/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	17.816,00
11506	12/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	19.673,00
11507	12/11/2007	SUR MACK PARTES S.A.	19.958,00
11508	12/11/2007	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	21.600,00
11509	12/11/2007	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	20.000,00
11510	12/11/2007	FERRETERIA LAS JUNTAS S.A.	638.301,00
11512	12/11/2007	MICRO SISTEMAS ARIAS S.A.	78.186,00
11513	12/11/2007	INVERSIONES UCAR DEL SUR S.A.	75.250,00
11514	12/11/2007	INVERSIONES UCAR DEL SUR S.A.	36.700,00
11519	12/11/2007	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	18.000,00
11520	13/11/2007	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	146.460,00
11521	13/11/2007	INVERSIONES RAMONGO S.A.	8.730,00
11522	13/11/2007	INVERSIONES RAMONGO S.A.	7.240,00
11523	13/11/2007	INVERSIONES RAMONGO S.A.	17.455,00
11524	13/11/2007	CHANTO SEGURA JONATHAN GERARDO	90.000,00
11525	13/11/2007	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	35.657,18
11526	13/11/2007	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	185.000,00
11531	13/11/2007	IMPORTADORA AD NAT S.A.	80.542,00
11532	13/11/2007	NAVARRO SALAS MARIANELA (ZALPICK)	67.790,00
11533	14/11/2007	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	32.000,00
11534	14/11/2007	PORRAS PADILLA MARIO	90.000,00
11535	14/11/2007	KAF SEGURIDAD COMERCIAL KSC, S.A.	70.000,00
11536	14/11/2007	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	197.470,00
11539	14/11/2007	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	20.000,00
11540	14/11/2007	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	118.599,00
11544	15/11/2007	SOCIEDAD ANÓNIMA COWAT S.A.	550.637,00
11545	16/11/2007	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	53.000,00
11547	16/11/2007	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2.446.080,00
11548	16/11/2007	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2.446.080,00
11553	16/11/2007	FEX FORMULARIOS EXCLUSIVOS S.A.	135.000,00
11559	19/11/2007	EL COLONO VALLE FERTIL S. A.	50.800,00
11579	20/11/2007	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	217.521,00
11580	20/11/2007	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	317.714,00
11581	20/11/2007	DISTRIBUIDORA M. S.A.	1.404.483,70
11582	20/11/2007	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	91.000,00
11583	20/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	63.714,48
11584	20/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	67.096,03
11585	20/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	97.757,86
11586	20/11/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	29.931,52
11587	20/11/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	33.554,53
11588	20/11/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	13.677,40
11590	20/11/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	89.180,00
11591	20/11/2007	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	36.132,80
11592	20/11/2007	INVERSIONES DEKASA S.A. (LIBRERIA EL ESCOLAR)	13.115,02



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

11593	20/11/2007	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	10.939,30
11594	20/11/2007	INVERSIONES RAMONGO S.A.	31.540,00
11595	20/11/2007	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	11.150,44
11596	20/11/2007	CHAVERRI ARAYA DENNIS	66.500,00
11599	20/11/2007	MICRO SISTEMAS ARIAS S.A.	998.662,75
11602	21/11/2007	DOCUMENTOS Y DIGITALES DIFOTO S.A.	388.211,80
11603	21/11/2007	SERVICIOS UNICOS MAQUINAS REPARADAS S.A. (SUMAR)	114.670,60
11604	21/11/2007	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	23.716,80
11607	22/11/2007	CASTRO CAMACHO MARCO ANTONIO	356.720,00
11608	22/11/2007	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	1.078.067,00
11609	22/11/2007	QUESADA ARRIETA JOSE ENRIQUE	74.500,00
11610	22/11/2007	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	53.000,00
11611	22/11/2007	CHACON PORRAS CARLOS EDUARDO	40.000,00
11613	23/11/2007	QUESADA ARRIETA JOSÉ ENRIQUE	55.000,00
11614	23/11/2007	SANDOVAL VILLALOBOS JUAN RAFAEL	294.000,00
11615	23/11/2007	MAUTICK D.S.F. S.A.	210.000,00
11616	23/11/2007	LIZANO FERNANDEZ WILLIAM	200.000,00
11617	23/11/2007	GAFESO S.A.	120.000,00
11618	23/11/2007	DISTRIBUIDORA ARCAS DEL SUR S.A.	1.470.000,00
11619	23/11/2007	LA CASA DE LA ROMANA S.A.	205.000,00
11620	23/11/2007	SERVICIOS ELECTROMECAVICOS CORRALES (SECOSA)	345.666,00
11621	23/11/2007	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	99.000,00
11622	23/11/2007	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	100.000,00
11623	23/11/2007	MUÑOZ ROJAS ALEJANDRA	50.000,00
11624	23/11/2007	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	40.000,00
11625	23/11/2007	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	87.750,00
11626	23/11/2007	ARIAS MATA ROXANA	90.000,59
11628	23/11/2007	TABASH GONZALEZ GIBRAN JALIL	245.000,00
11629	23/11/2007	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	274.400,00
11630	23/11/2007	SIBAJA CORRALES SANDRA (EL CAMINANTE)	51.055,00
11631	23/11/2007	CASTRO CAMACHO MARCO ANTONIO	50.000,00
11632	23/11/2007	PANELES Y ANGULOS DE GOICOECHEA S.A.	585.530,00
11633	23/11/2007	ABEY DEL GENERAL S.A. (TIENDA FERNANDEZ)	71.200,00
11634	23/11/2007	DIUNYTRA S.A.	27.097,56
11635	23/11/2007	DIUNYTRA S.A.	49.292,03
11636	23/11/2007	DIUNYTRA S.A.	37.438,05
11637	26/11/2007	INTERQUIN DE GRECIA S.A.	49.000,00
11641	26/11/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	43.008,82
11642	26/11/2007	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	71.650,02
11643	26/11/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	250.032,00
11644	26/11/2007	CENTRAL DE LUBRICANTES S.A.	621.080,88
11645	26/11/2007	INVERSIONES TRES KA, S.A. (HAYCO)	5.950,00
11646	26/11/2007	CHINCHILLA UREÑA ILAUD (TIA LULA)	203.700,00
11651	26/11/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	26.720,77
11652	26/11/2007	COMPONENTES EL ORBE S.A.	155.729,50
11653	26/11/2007	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	2.410.800,00
11654	26/11/2007	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	341.040,00
11655	26/11/2007	CASTRO SERRANO JUAN VICENTE	215.600,00



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

11656	27/11/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	42.030,00
11657	27/11/2007	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	97.500,00
11658	27/11/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	36.424,00
11659	27/11/2007	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	61.000,00
11660	27/11/2007	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	10.800,00
11661	27/11/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	44.910,00
11662	27/11/2007	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	17.317,00
11666	27/11/2007	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	254.800,00
11669	27/11/2007	HIDALGO RIVERA OLGA	230.300,00
11670	27/11/2007	SIBAJA CHAVES GABRIEL (PIZZA GABRIEL)	78.000,00
11671	29/11/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	331.162,00
11672	29/11/2007	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. (116	101.530,15
11673	29/11/2007	VIDRIOS Y FACHADAS LA Y GRIEGA S.A.	51.700,00
11674	29/11/2007	QUIROS RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO	68.600,00
11678	29/11/2007	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	115.000,00
11679	29/11/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	30.135,70
11680	29/11/2007	GARRO ARIAS MELVIN	313.600,00
11682	29/11/2007	ARAYA ARAYA ARTURO	68.000,00
11683	29/11/2007	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	546.056,00
11684	29/11/2007	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	396.900,00
11685	29/11/2007	RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO S A	90.000,00
11686	29/11/2007	NOTIMUNDO S.A.	60.000,00
11687	29/11/2007	SOCIEDAD ANÓNIMA COWAT S.A	735.000,00
11688	29/11/2007	VIDRIOS Y FACHADAS LA Y GRIEGA S.A.	588.000,00
11689	29/11/2007	MULTISERVICIOS Y AUTODECORACION SAN DIMAS S.A.	251.860,00
11691	29/11/2007	GRANRO TELEVISORA DEL SUR S.A	150.000,00
11692	30/11/2007	FALLAS MORA MIRELLA	330.750,00

TOTAL

34.454.861,05

2. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-278-07-SPU, del Ing. Álvaro Barrantes, Coordinador Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, informa que el pasado 30 de noviembre recibió nota DLU/750-07 suscrita por el MSc. Walter Quesada Vargas, Director del Liceo Unesco en la cual hace mención de la resolución N° 2370-2004-SETENA del 7 de Diciembre de 2004 emitida por la Secretaria Técnica Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía, en dicho documento indica en su quinto considerando que corresponde a las municipalidades ordenar el cumplimiento de los términos del Código de Buenas Prácticas Ambientales en el trámite del permiso municipal. Además en el artículo 6 de este mismo documento se indica que la municipalidad podrá única y exclusivamente autorizar los permisos ambientales en las obras, proyectos o actividades detalladas en el artículo 4 (Ilistado de actividades de muy bajo impacto ambiental) de este mismo.

Por lo anterior siendo que el Liceo Unesco planea invertir poco más de 43 millones de colones en la reparación de las instalaciones eléctricas, cielorraso y techo de la Institución y estando este proyecto considerado como de muy bajo impacto ambiental potencial según el documento del SETENA antes citado se solicita por parte del Liceo Unesco el aval ambiental de la Municipalidad que es un requisito para la tramitación respectiva.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 086-07

18 de diciembre de 2007

Sigue indicando que después de realizar las consultas del caso, verificar que esta es una función que no me corresponde y que de hecho no existe nadie autorizado para realizar esta labor ya que es un tema muy nuevo, solicita al Concejo Municipal, tomar el acuerdo otorgar el aval ambiental del proyecto a realizarse en las instalaciones del Liceo Unesco en la que existe un monto asignado de ₡43,264.375.00 y se repararán instalaciones eléctricas, cielorraso y techo de esta institución.

Añade que el Ingenio Álvaro Barrantes Leiva, revisó las normas que corresponden y su recomendación técnica es que no existe ningún problema en otorgar este aval, además dejó claro que este aval no implica el permiso de construcción como tal que será solicitado por esa institución después de realizar los trámites de licitación.

Posteriormente se presentan las siguientes intervenciones:

La señora Presidenta Municipal, al desconocer el tema consulta si por ley, es el Concejo Municipal quien debe otorgar este aval y de ser cree conveniente contar con un criterio técnico.

Al respecto la señora Alcaldesa, explica que en este caso de aval que es menor, puede darlo el Concejo Municipal, no es potestad del Alcalde.

El regidor Róger López Barquero, externa desconocer el tema y considera importante tener más respaldo de este Concejo con un criterio técnico claro, porque en este caso esta siendo responsabilidad total de este Órgano Colegiado.

Señala la señora Presidenta, la necesidad de contar para la aprobación con un fundamento jurídico que garantice debe ser el Concejo Municipal quien otorgue dicho aval.

El regidor Róger López Baquero, señala que con base en el criterio que da el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, debe ser la Alcaldía quien lo otorgue.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que éste documento es el aval técnico del Ingeniero Municipal, pero se debe hacer una consulta técnica a SETENA, pero el Liceo Unesco perderá los recursos. Aclara que debe ser el aval de la Municipalidad y en este caso debe ser el Concejo quien lo otorgue.

La regidora Maritza Rojas Ureña, externa la importancia que representa para dicho Centro Educativo, llevar a cabo dicho proyecto, mismo que según indica no va a afectar el ambiente y del que éste trámite se le solicitó con poco tiempo, motivo por el cual lo están solicitando hasta el día de hoy.

El regidor David Adolfo Araya Amador, consulta por qué en este caso le corresponde brindar el aval a este Concejo Municipal y señala tratarse de un asunto Administrativo, por lo que el Concejo lo que debe autorizar realizar la gestión al Ingeniero Municipal.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos, a solicitud de la regidora Maritza Rojas Ureña, la señora Presidenta Municipal, decreta un receso para analizar el tema en discusión. Se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, explica que el Lic. Juan José Mora Cordero, le indicó telefónicamente que no está definido si es la Administración o el Concejo Municipal. Motivo por el cual señala la señora Presidenta, que por tratarse de un asunto técnico, este Concejo debe tomar el acuerdo de que sea la Administración o que brinde un criterio técnico y posteriormente este Concejo, tomará el acuerdo respectivo.

La señora Alcaldesa Municipal, explica que así vendrán varios proyectos de Centros Educativos y sugiere que el Concejo Municipal le delegue este tipo de aval al Departamento Municipal respectivo.

El regidor Luis Cordero Rojas, externa que el Director del Liceo Unesco, debió presentar el documento con mayor anticipación por lo que en este caso señala su voto será negativo.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, indica que no es culpa del Director de la Junta Administrativa, ya que hasta el día de ayer le solicitaron este requisito a dicho Liceo, por lo tanto señala no ser justa dicha manifestación por parte del regidor Luis Cordero Rojas.

La regidora Maritza Rojas Ureña, externa molestia con el regidor Luis Cordero Rojas, por lo expresado y aclara que las Juntas de Educación y Administrativas, siempre trabajan responsablemente, por lo tanto no es justo expresarse de esa manera.

Una vez finalizadas las intervenciones, la señora Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales tomar los siguientes acuerdos:

- a) Tomando en cuenta que se trata de un asunto técnico, que dicha autorización la realice la oficina municipal correspondiente.
- b) Solicitar a la Administración brindar un Criterio Jurídico, sobre la competencia de este Concejo con respecto a este tipo de aval ambiental.

Se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. En ambos acuerdos se consigna voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas.

3. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1982-07-DAM mediante el cual remite emite respuesta a la TRA-1254-07-SSC, donde me informan que el Concejo Municipal conoció nota suscrita por el señor Geovanny Segura Angulo, Presidente del Comité Pro Mejoras de Barrio Las Brisas entrada el Bosque, quien solicita un análisis del acuerdo municipal que autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral del lugar a administrar el lote donado por la señora María Picado y el cual corresponde al plano SJ-0274153-1995, lo anterior por motivo demostrado por el Comité para el mismo efecto.

El anterior documento, la señora Presidenta Municipal, lo traslada para análisis a la Comisión de Obras Públicas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

4. La señora Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-1981-07-DAM, indica que a efectos de poder realizar bodega de emulsión asfáltica propiedad de esta Municipalidad, en tanques propiedad de la empresa Sánchez Carvajal S.A., con el objetivo de que se puedan utilizar en los proyectos de asfalto a realizar en las Calles Urbanas de Barrio Morazán conforme vayan avanzando los mismos, solicita muy respetuosamente tomar acuerdo en firme, donde se le autorice a firmar convenio con la Empresa Sánchez Carvajal S.A.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud de acuerdo antes presentada.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa a firmar convenio con la empresa Sánchez Carvajal S.A., con la finalidad de realizar bodegaje de emulsión asfáltica propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en tanques propiedad de la empresa antes mencionada, con el objetivo de que se puedan utilizar en los proyectos de asfalto a realizar en las Calles Urbanas de Barrio Morazán. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas. No se consigna voto de la regidora Marliza Rojas Ureña, por cuanto en el momento de la votación se encontraba fuera de su curul.

A continuación se consigna dicho convenio:

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA BODEGAJE DE
EMULSION ASFÁLTICA CELEBRADO ENTRE
SANCHEZ CARVAJAL S.A.
Y LA MUNICIPALIDAD PÉREZ ZELEDÓN

"Entre nosotros, **FERNANDO SANCHEZ SIRIAS**, mayor, casado, vecino de San Isidro de El General, con cédula de identidad número: Tres-Doscientos treinta-quinientos sesenta y ocho, Representante Legal de la Empresa **SANCHEZ CARVAJAL S.A.** cédula jurídica número 3-101-007418-27 y **Rosibel Ramos Madrigal** cedula de identidad Uno-Seiscientos Setenta y Tres-Cero Veintidós, ha sido declarada Alcaldesa de la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-042056, mediante resolución N°. 0135-E-2007, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las ocho horas con treinta y cinco minutos del quince de enero de dos mil siete, publicada en la Gaceta número 2 del 03 de enero de 2007, debidamente autorizada para este acto por el Concejo Municipal, según acuerdo del artículo número 6, de la sesión extraordinaria número 015-07 de fecha 05 de febrero del año 2007, quien para lo que corresponde, se hace constar que de conformidad con el artículo diecisiete del Código Municipal la representación legal de la institución corresponde al Alcalde Municipal y sus facultades las describe el artículo segundo del mismo cuerpo legal, indicando éste la capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines, quien en lo sucesivo y para los efectos únicos de el presente Convenio se denominará la **MUNICIPALIDAD** y el señor **FERNANDO SANCHEZ SIRIAS**, mayor, casado, vecino de San Isidro de El General, con cédula de identidad número: Tres-Doscientos treinta-quinientos sesenta y ocho, según consta en documentación aportada para este efecto, y que en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se denominará la **EMPRESA**.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

De conformidad con lo que señala el artículo 13 y 17 del Código Municipal, de la Ley de Contratación Administrativa y de las demás normas del Ordenamiento Jurídico que regulan esta materia acordamos realizar el presente convenio de Cooperación para el bodegaje de Emulsión Asfáltica perteneciente a la Municipalidad de Pérez Zeledón, que será utilizado para el asfaltado de la Ciudadela Morazán, en el cantón de Pérez Zeledón, en tanques propiedad de la empresa SANCHEZ CARVAJAL S.A. y que se registrará por la legislación correspondiente a la materia y las cláusulas que se dirán:

PRIMERO.- Del fin del Convenio.- El presente convenio lleva como finalidad principal el préstamo de tanques por parte de la empresa SANCHEZ CARVAJAL S.A. y la Municipalidad de Pérez Zeledón, con el fin de que se realice el bodegaje de emulsión asfáltica propiedad de la Municipalidad local, con el objeto de que se pueda utilizar en los proyectos de asfalto a realizar en la Ciudadela Morazán, cantón de Pérez Zeledón, conforme vayan avanzando los mismos y que desarrollará la institución municipal. De la misma manera con este convenio se persigue el almacenamiento de la indicada emulsión con la finalidad de no causar atrasos en los proyectos de asfaltado y así no perjudicar a los vecinos beneficiados con dichos proyectos.

SEGUNDO: De los tanques de almacenaje.- Que la EMPRESA es propietaria de tanques de almacenamiento los cuales se ubican en el plantel de compañía constructora en Las Brisas, Distrito de Cajón, Cantón de Pérez Zeledón.

TERCERO: Del uso de los tanques para el bodegaje.- La EMPRESA se compromete a facilitar a la MUNICIPALIDAD sin costo alguno la cantidad de tanques que sean necesarios para el almacenamiento de los cuarenta y dos mil trescientos dieciséis (42.316) litros de emulsión asfáltica que serán utilizados para los proyectos de asfaltado en la Ciudadela Morazán del cantón de Pérez Zeledón, los cuales quedarán bajo su custodia y responsabilidad pero bajo la supervisión del personal designado para tal efecto por la MUNICIPALIDAD en cuanto a la forma en que se utilizará, por lo que los funcionarios municipales designados y relacionados con el proyecto tendrán acceso a las instalaciones donde se encuentran los tanques. Aunado a lo anterior entre la relación de los funcionarios de la Municipalidad y de la Empresa no existirá subordinación laboral ni relación de ese tipo, ya que las funciones serán de mera coordinación.

CUARTO.- Del Plazo de este convenio.- Este convenio es por un tiempo de un año, ya que el plazo del mismo estará sujeto al desarrollo de los proyectos y al consumo de la emulsión asfáltica por parte de la empresa encargada de los trabajos de asfaltado. Sin embargo, de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública la Municipalidad podrá revocar en cualquier momento este permiso de uso gratuito por razones de oportunidad o conveniencia, sin responsabilidad para la Administración Municipal. Podrá revocarse de inmediato este convenio en virtud del mal uso, falta de mantenimiento, descuido, cambio de destino, o cualquier otra circunstancia que a juicio de la Municipalidad afecte el origen y la finalidad de este convenio.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

QUINTO.- De los modos y condiciones a los que se obligan las partes para la Ejecución de este Convenio.

De conformidad con las opiniones jurídicas de la Unidad de Asesoría Legal de la Municipalidad números OPL-002-03-UAL (J) y OPL-006-03-UAL (J), así como de los oficios 8773-99 y 02759-02 de la Contraloría General de la República, este convenio no genera ningún derecho subjetivo para la EMPRESA ya que la emulsión es propiedad de la MUNICIPALIDAD pero será almacenada en los tanques de la EMPRESA.

SEXTO.- Entrega y Supervisión de la emulsión. La EMPRESA se compromete a transportar la emulsión desde las instalaciones de RECOPE hasta donde se ubican los tanques designados para su almacenaje, y posteriormente deberá entregarla según sea solicitado. La MUNICIPALIDAD por medio del Ingeniero designado o el personal que designe para tal efecto, ejercerá la supervisión en cuanto al consumo y distribución de la emulsión asfáltica en los diferentes proyectos de asfaltado.

SÉTIMO.- Cuantía del Convenio. De conformidad al estudio de costo oportunidad realizado por el Proceso de Hacienda Municipal, la cuantía del convenio se estima en un monto de doscientos noventa y ocho mil trescientos noventa y nueve colones con ochenta y nueve céntimos (¢298.399.⁸⁹).

OCTAVO.- Autorización del Convenio. Este convenio fue autorizado en firme por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 081-07, artículo 4), inciso 12), celebrada el día 13 de noviembre del 2007.

NOVENO: Acuerdo del Concejo Municipal. Este convenio no tendrá ningún valor hasta tanto el mismo no sea autorizado a través de un acuerdo por parte del Concejo Municipal.

DECIMO: Aprobación del Convenio. Éste Convenio fue aprobado en firme por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 086-07, del día 18 de diciembre del 2007.

En fe de lo anterior y debidamente legitimados para este acto firmamos en tres copias de un mismo tenor a las catorce horas del día 19 del mes de diciembre del año 2007".

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1980-07-DAM, que es en atención a documento INF-006-07-AIM: "Resultado del estudio referente al Sistema de Administración Financiera (Presupuesto Contabilidad y Tesorería)", e informa acciones realizadas para dar efectivo cumplimiento a las disposiciones en él señaladas.

La señora Presidenta Municipal lo traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 086-07

18 de diciembre de 2007

6. La señora Alcaldesa Municipal, procede a dar respuesta verbal a varias solicitudes de información realizadas mediante acuerdo municipal:

- a) Con respecto a la inquietud sobre la colocación de la arena en la proyectada playa artificial en el Parque Central, informa que se ubicará en el boulevard, la misma no será arena de mar, sino que de río lavada (río no del cantón), donada por una empresa quien solicitó que posteriormente de no ser utilizada en algún proyecto Municipal para la elaboración de alcantarillas, fuera regalada a algún Centro Educativo.
- b) Con respecto a solicitud de explicar el motivo por el cual se ubicaron las ventas de comida en boulevard del Parque Central, señala que sólo se dio venta de churros y algodones y por ser en el boulevard, es potestad de la Alcaldía brindar autorización en ese lugar, además que eso le generaba recursos al Festival Luces del Valle.
- c) Sobre informar las actividades que se llevarán a cabo este fin de año, aclara que en el evento del 31 de diciembre (Balle de Año Nuevo), no se están invirtiendo recursos municipales, sino que es con total aporte del comercio de este cantón.

Informa que se están tramitando los respectivos permisos ante concentraciones masivas, Salud, Fuerza Pública, Cruz Roja, Bomberos, Comisión Nacional de Emergencia e Ingeniería de Tránsito.

Al respecto el regidor Róger López Barquero, externa preocupación por el peligro de que se presente algún inconveniente en la actividad, como puede suceder en cualquier evento masivo, esto tomando en cuenta la situación social que se vive en el cantón, por lo que señala salvar al Concejo Municipal de responsabilidad, por lo que pueda suceder en dicho evento.

La señora Presidenta Municipal, indica la importancia tomar acciones para la limpieza después de la actividad.

7. El regidor Róger López Barquero, consulta a la señora Alcaldesa, lo relacionado con el Plan de Reordenamiento Vial de la Ciudad de San Isidro de El General.

La señora Alcaldesa Municipal, informa que el Ing. Álvaro Barrantes Lelva, esta semana enviaba a la Proveeduría el Cartel Licitatorio, ya que la semana pasada se recibieron los últimos detalles por parte del COLOSEVI. Explica que fue incluido en el Presupuesto Ordinario 2008, por lo que será en el mes de enero cuando se retome.

8. La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa, informar el trámite que se le ha dado al acuerdo para que se de el remate de la chatarra del Plantel.

Al respecto la señora Alcaldesa indica que entregará un informe al respecto.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, somete a consideración de los señores Concejales, tomar el acuerdo de solicitar al Presidente Ejecutivo del Instituto de Electricidad, en que estado se encuentra el trámite del proyecto de telefonía de la comunidad de San Blas del Distrito del General. Lo anterior tomando en cuenta que el proyecto, en el plazo indicado a dicha comunidad, no se ha llevado a cabo.

SE ACUERDA: Solicitar al Presidente Ejecutivo del Instituto de Electricidad, informar en que estado se encuentra el trámite del proyecto de telefonía de la comunidad de San Blas del Distrito del General. Lo anterior tomando en cuenta que el proyecto, en el plazo indicado a dicha comunidad, no se ha llevado a cabo. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. La señora Presidenta Municipal, en nombre del Concejo Municipal, externa un sincero agradecimiento al señor Urias Varela Sánchez, por la hospitalidad brindada en la pasada actividad realizada en su finca.
3. El regidor Róger López Barquero, brinda un Informe sobre la actividad de la Radio Cultural de Pérez Zeledón, a la que se le comisionó, donde de las 60 organizaciones que fueron invitadas, asistieron únicamente quince personas, con la suerte de que ellos debían escoger 15 socios fundadores.

Informa que además se llevo a cabo la conformación de la Junta Directiva de dicha radio.

Finalmente solicita tomar el acuerdo de enviar nota de felicitación y deseos de éxitos en sus labores a la Junta Directiva de la Radio Cultural de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud de acuerdo antes realizada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Enviar nota de felicitación y deseos de éxitos en sus labores a la Junta Directiva de la Radio Cultural de Pérez Zeledón. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMSIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL SEÑOR JOSE HIDALGO MONTES.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo de tomar el acuerdo de autorizar el Visado por excepción del plano SJ568028-99, con un área de 9.190.53 m², ubicado en Distrito Daniel Flores, Juntas de Pacuar, tomando en cuenta la distribución adjunta en croquis y declaración jurada del solicitante.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

5. "INFORME DE LA COMSIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR GERMAN BARRANTES SOLÍS.

Dictamen: Con base en los planos de construcción y mosaicos presentados por el señor German Barrantes Solís, correspondientes a la construcción de la Urbanización Sagrada Familia, se recomienda al Concejo Municipal, su aprobación para llevar el cabo de las debidas segregaciones de los lotes resultantes en el Registro Nacional.

Lo anterior basados en la Inspección realizada por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, en la que se corroboró el cumplimiento de todas las obras urbanísticas".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisada la modificación #019-2007, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Administración de conformidad con los documentos adjuntos".

A continuación se detalla dicha modificación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

Municipalidad de Pérez Zeledón					Modificación Presupuestaria #19-2007				
aprobada por el Concejo Municipal en la sesión:					ordinaria N°		celebrada el		
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO									
P	PR	O	S	P. C. SG.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NETO SALDO DISPONIBLE
I			1		Administración General	37.471.601,96	460.000,00		37.011.601,96
II			2		Recolección de Basura	48.591.739,18	145.000,00		48.446.739,18
II			6		Mataderos	11.313.651,90	150.000,00		11.163.651,90
III	06	01			Dirección Técnica y Estudios	6.638.215,10	350.036,00		5.288.179,10
I			4		Registro de deudas, fondos y transferencias	16.368.203,10		350.036,00	16.718.239,10
II			3		Mantenimiento de Caminos y Calles	2.014.101,14		1.835,50	2.015.936,64
II			9		Educativos, Culturales y Deportivos	7.060.557,25		753.164,50	7.813.721,75
						128.457.969,63	1.105.036,00	1.105.036,00	128.457.969,63
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO									
P	PR	O	S	P. C. SG.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NETO SALDO DISPONIBLE
I				0.02.05	Dietas	2.683.698,10	460.000,00		2.223.698,10
II				0.03.03	Decimotercer mes	1.774.929,28	295.000,00		1.479.929,28
II				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.330.631,59	1.712,00		1.328.919,59
II				2.03.01	Materiales y productos metálicos	4.564.091,26	38.759,54		4.525.331,72
II				2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	855.744,36	93.077,00		762.667,36
II				2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	986.888,35	87.645,00		899.243,35
II				5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.133.536,16	41.138,16		1.092.398,00
III				1.06.01	Seguros	909.952,68	50.036,00		859.916,68
III				3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	221.777,90	200.000,00		21.777,90
III				6.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	108.228,10	100.000,00		8.228,10
I				6.06.02	Reintegros o devoluciones	-		350.036,00	350.036,00
II				0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	134.999,68		206.025,00	341.024,68
II				0.03.03	Decimotercer mes	1.774.929,28		17.161,90	1.792.091,18

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

P	PR	O	S	P.G. SG.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUT SE REBAJA	SUMA QUT SE AUMENTA	NUVO SALDO DISPONIBLE
II				0.03.99	Otros incentivos salariales	491.632,07		1.835,50	493.467,57
II				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.821.251,62		19.057,30	1.840.308,92
II				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	98.447,50		1.030,15	99.477,65
II				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	935.238,66		9.786,20	945.022,86
II				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	295.371,95		3.090,40	298.462,35
II				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	590.582,32		6.180,75	596.763,07
II				1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2.920.602,96		752.805,80	3.673.408,76
II				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	6.160.304,08		1,52	6.160.305,60
II				2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	988.888,35		357,18	987.245,53
						30.779.724,25	1.367.367,70	1.367.367,70	30.779.724,25

En el programa I en el Concejo, se rebajan ₡460 mil del sobrante por dietas no devengadas; en el programa II, se rebaja de decimotercer mes ₡145 en Recolección de basura y ₡150 mil del matadero, con el fin de aplicarlos a:

- En el programa II caminos ₡1.835,50 en otros incentivos salariales; en educativos culturales y deportivos ₡752.805,80 en actividades protocolarias y sociales, para la vuelta ciclistica.

En el programa II, en caminos, se rebajan ₡221.193,54 en materiales y ₡41.138,16 en equipo y programas de cómputo, con el fin de reforzar:

- En el programa II en el mismo servicio, ₡206.025,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, más las cargas sociales correspondientes, para el pago de un 55% de dedicación exclusiva al ingeniero.

En el programa III, Dirección Técnica y Estudios, se rebajan ₡50.036,00 en seguros, ₡200 mil de intereses y ₡100 mil de amortización sobre préstamos de instituciones públicas y financieras, con el fin de reforzar:

- En el programa I en Registro de deudas fondos y transferencias ₡350.036,00 para el reintegro del impuesto de construcción cancelado por Kenneth Martínez Jiménez, quien no pudo llevar a cabo la construcción prevista, según verificación realizada por la oficina de planificación urbana y control constructivo.

Alcalde(a) Municipal	Gestión Presupuestaria	Secretaría
Presidente	Tesorero	
Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.		



419

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 086-07
18 de diciembre de 2007

7. La señora Presidenta Municipal, recuerda que la próxima sesión se llevará a cabo el miércoles 26 de diciembre a las 9:00 a.m. y la enero se realizará el jueves 03, a las 6:00 p.m.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR UNCOOSUR R.L.

Dictamen: Se autoriza a la Alcaldesa Municipal a iniciar trámite de negociación de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Unión de Cooperativas del Sur con los siguientes términos:

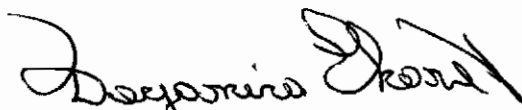
- ✓ El Convenio finaliza el 11 de marzo del 2008.
- ✓ El pago de todos los tributos y patentes por parte de UNCOOSUR R.L., como ente privado ante la Municipalidad.
- ✓ Una vez finalizada la feria, UNCOOSUR deberá entregar un informe auditado y liquidar la actividad depositando el saldo en la cuenta #10001010007163-3, del BNCR a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, Administración Campo de Exposiciones.
- ✓ La Administración se reserva la potestad de verificar y supervisar a través de mecanismos de control eficaces ante, durante y después del evento".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al dictamen se le agregó a solicitud del regidor David Adolfo Amador, y avalado por el Concejo, en la tercer línea de los términos "Informe auditado".

9. El regidor Luis Cordero Rojas, con respecto a la fiesta de fin de año que se llevará a cabo en el Parque Central, externa disconformidad por el peligro que puede representar para los que asistan, además reclama que el comercio del cantón gaste tanto dinero en este tipo de actividades y no apoyen otras necesidades de tipo social.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

